

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1307 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 001039/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Adscripción territorial del TSJ de la Comunidad Valenciana, en funciones de refuerzo de este Juzgado, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Arquitectura Racional, S.L., con CIF B97688535, y domicilio en Valencia, C/ Alfahuir, n.º 45, 6.ª planta izquierda, 46019-Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a María Pastor Rodes, economista, con domicilio profesional en la C/ Convento, n.º 10, bajo, 46111, Rocafort (Valencia) teléfono: 96 1439412 y 699 06 10 14, y dirección de correo electrónico: maria@asesoriaglobal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de octubre de 2015.- La letrada de la A. justicia de Valencia.

ID: A160000805-1